



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE N° 2021-00382128- UNC-ME#FAUD

VISTO:

El Expediente N° 2021-00382128- UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Cecilia Marengo en su carácter de Directora del Doctorado en Arquitectura presenta la propuesta de dictado del curso de Posgrado "Introducción a la lectoescritura académica en inglés" a cargo de la Traductora de Inglés Daniela Silvia MOYETTA, DNI 24.464.9210 a desarrollarse entre el día 13 de septiembre y 18 de octubre de 2021 con una carga total de 30 hs.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo J. Venturini quien propone el cobro en concepto de arancel de \$ 8.000 por estudiante nacional, pagadero en 2 cuotas iguales y consecutivas de \$ 4.000; y de U\$S 200 para estudiante extranjero. Como también propone un descuento del 20% a docentes de la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño y a los Doctorandos del Doctorado en Arquitectura.

Que la recaudación de aranceles será distribuida de acuerdo a los establecido por la Ord. HCD N° 58/12, tramitándose las contrataciones de personal por cuerda separada en los términos de la Ord.HCS N° 5/12.

Que la recaudación por los aranceles cobrados será imputada exclusivamente a los Fuente 12- Recursos Propios del Doctorado en Arquitectura.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el dictado del curso de Posgrado "Introducción a la lectoescritura académica en inglés" a cargo de la Traductora de Inglés Daniela Silvia MOYETTA y

autorizar el cobro del arancel de \$ 8000 pagaderos en 2 cuotas de \$ 4000 para estudiantes nacionales y un arancel de U\$S 200 para estudiantes extranjeros.

ARTICULO 2º: Autorizar el descuento del 20% del arancel propuesto a docentes de la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño y a los doctorandos del Doctorado en Arquitectura.

ARTICULO 3º: Imputar los Recursos Propios generados por el Curso a la Fuente 12-Doctorado en Arquitectura, aplicándose su distribución de acuerdo a lo establecido en la Ord. HCD. 58/12.

ARTICULO 4 º:: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Doctorado en Arquitectura (email: docta@faud.unc.edu.ar), dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL./